

COMUNICADO DE PRENSA

Contraloría General detectó hallazgos fiscales por de \$8.271 millones en contratos del Acueducto Complementario de Ibagué

- *La Contraloría General configuró 10 hallazgos fiscales por más de \$8.271 millones en contratos del Acueducto Complementario de Ibagué, tras asumir el control fiscal prevalente mediante Intervención Funcional de Oficio.*
- *El informe técnico emitió un concepto de “incumplimiento material – Adverso” y calificó como “ineficiente” el sistema de control interno del IBAL, evidenciando graves deficiencias en la gestión contractual, técnica y financiera.*
- *Se identificaron pagos en exceso, obras sin sustento técnico y redes construidas sin cumplir con el diseño aprobado, lo que compromete el derecho al acceso al agua potable en las comunas 12 y 13 de Ibagué.*

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025. La Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico, realizó auditoría de cumplimiento a los recursos destinados a la construcción del Acueducto Complementario de Ibagué, en la que determinó hallazgos fiscales por \$8.271 millones.

Esta auditoría se adelantó en el marco de la Intervención Funcional de Oficio decretada mediante la Resolución ORD-80112-1785-2025, a través de la cual la Contraloría asumió de manera prevalente el control fiscal que ordinariamente corresponde a la Contraloría Municipal de Ibagué, y evaluó los Contratos de Obra No. 019 y No. 128 de 2023 junto con sus contratos derivados.

Está investigación se enfocó en la gestión de los recursos destinados a la construcción del Acueducto Complementario del municipio de Ibagué, ejecutados a través de los Contratos de Obra No. 019 y No. 128 de 2023 y sus respectivos contratos derivados, durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. El ejercicio de control fiscal configuró 16 hallazgos administrativos, de los cuales **10 presentan incidencia fiscal por \$8.271 millones** y 1 con solicitud de apertura de Indagación Preliminar.

El hallazgo de mayor cuantía se estableció por \$5.506 millones, y corresponde a redes de distribución construidas sin cumplir con el diseño aprobado, ni garantizar el servicio proyectado, generando un grave daño patrimonial al destinar recursos públicos a obras que no aseguran el acceso al agua potable para la comunidad.

Pagos injustificados

La auditoría determinó además, otros hallazgos fiscales entre los que se encuentran la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para las comunas 12 y 13 de Ibagué, por \$864 millones correspondiente al pago del ítem “Entibado Tipo 3 Metálico Deslizante” en el Contrato 019 de 2023,



con cantidades reconocidas en actas parciales sin sustento técnico suficiente, presentando inconsistencias entre las áreas pagadas y las profundidades reales de excavación.

Así mismo un pago por \$913 millones por 26.472 m³ de material para disposición en escombrera, cuando los vales oficiales de recibo verificaron solo 10.997 m³, evidenciando un pago en exceso injustificado. Así como \$608 millones que fueron entregados por 12.412 m² de entibado metálico Tipo 3 cuya cantidad no se respalda con la excavación efectivamente ejecutada en los tramos intervenidos, configurando un pago en exceso sin sustento técnico.

La Contraloría General de la República destaca que estas fallas comprometen la calidad, oportunidad y sostenibilidad de las obras correspondientes a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, tanque de almacenamiento y obras complementarias para abastecer de agua potable a los habitantes las comunas 12 y 13 de la ciudad de Ibagué, las cuales revisten especial trascendencia e impacto económico y social en el ámbito local y resultan esenciales para el acceso al servicio de acueducto, por lo que las deficiencias detectadas afectan directamente el bienestar de sus habitantes.

